



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0366

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día VIERNES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

- a) Solicito una versión pública en formato Excel de las matrículas de alumnos de bachillerato de las instituciones educativas públicas y privadas del país entre los años 2018 y 2021 con los siguientes datos: Nombre de las instituciones educativas, Ubicación (Departamento, municipio y zona rural o urbana), Año, Teléfono de las instituciones, Total, de maestros contratados, Cantidad de alumnos matriculados a inicio de año, Categoría (Público o privado).
- b) Un documento en formato Excel con versión pública de la cantidad de alumnos de bachillerato que desertaron de las instituciones educativas públicas y privadas entre los años 2018 y 2020 con los siguientes datos: Nombre de las instituciones educativas, Ubicación (Departamento, municipio y zona rural o urbana), Año, Cantidad de alumnos desertores y Categoría (Público o privado).
- c) Una copia en formato PDF de las causas registradas de deserción escolar a nivel nacional en los alumnos de bachillerato de las instituciones educativas públicas y privadas entre 2018 y 2020.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario en archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0366

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VIERNES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0366, presentada el pasado día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "a) Cantidad de alumnos de bachillerato que desertaron de las instituciones educativas públicas y privadas para el año 2020. b) Causas registradas de deserción escolar a nivel nacional en los alumnos de bachillerato de las instituciones educativas públicas y privadas 2020;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, quien indicó que, no se cuenta con la información debido a que los centros educativos cerraron período de recuperación del año lectivo 2020, el día 31 de mayo de 2021; los centros educativos se encuentran en proceso de ingreso del estado de promoción de los estudiantes en el SIGES, por lo cual no se tienen las bases de matrícula final 2020 y no se pueden brindar datos de deserción.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0366

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VIERNES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Solicito en formato Excel de los años 2018 y 2021 el presupuesto asignado a cada escuela.

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, proporciona lo solicitado por usuario en archivo con formato Excel (adjunto). Los montos incluidos, constituyen únicamente aquellos recursos destinados como transferencias de Presupuesto Escolar, el cual está conformado por los siguientes Componentes y rubros: 1. Operación y Funcionamiento del centro educativo, Rubro: Salarios y Funcionamiento. 2. Gratuidad de la Educación Media, Rubro: Salarios y Funcionamiento. 3. Proyecto adicional: Fortalecimiento Educativo del CIE, Rubro: Salarios y Funcionamiento. 4. Proyecto adicional: Atención Sobredemanda Media, Horas Clase. 5. Proyecto adicional: Fortalecimiento Institucional (se incluyen montos asignados al 30/06/2021).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

